RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Responsabilidad Civil Contractual	00081-2021	MARIA DEL ROSARIO BARRIOS DE ALCALA y OTROS	COMFAMILIAR EPS	Excepciones de Merito

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de las excepciones de mérito presentado dentro del mismo, por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 370 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: Primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA